



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 29 ABR 2025

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente del alumno Scarano, Lucas Martín; Legajo N° 46597 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información,

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno, cursó la asignatura “Administración Gerencial” antes de aprobar la asignatura “Diseño de Sistema”

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Scarano, Lucas Martín; Legajo N° 46597 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; en lo referente a cursar la asignatura “Administración Gerencial” antes de aprobar la asignatura “Diseño de Sistema”

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº **305**

U.T.N. FAC. REG. ROS.
68.


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico